

Pachuca de Soto, Hidalgo, 1 primero de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

V i s t o para la aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad votos el análisis y aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en los siguientes términos:

*"..La LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, manifiesta que el día 28 veintiocho de agosto del año en curso, la Dirección del Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo aprobó el Catálogo de disposición documental, realizado por las secretarías del sindicato en conjunto con la Dirección del Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Acto seguido, se acuerda por **unanimidad de votos** aprobar el Catálogo de disposición documental.- Acto seguido, se acuerda por unanimidad de votos aprobar el Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a fin de cumplir con la normatividad aplicable en la materia.*

SEGUNDO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ratificar su pronunciamiento en la aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se somete a consideración de este Comité, a efecto de RATIFICAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme a lo dispuesto por el cuerpo colegiado se determinó la aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el día 17 diecisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, llevaron a cabo la primera sesión de carácter ordinario del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 de su Reglamento en la que determinaron capacitarse y enviar las fichas técnicas de valoración a la Dirección del Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para su revisión, corrección y visto bueno, para dar continuación a los trabajos de actualización de los instrumentos archivísticos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento que determinó el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, respecto a la aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar la aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. En consecuencia, este Comité CONFIRMA, por unanimidad de votos de sus integrantes, su pronunciamiento en términos de los argumentos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado en Mercadotecnia, Guillermo Soto Loza, en calidad de Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

3



LCC. Yoselin Hurtado Franco

**Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia**

**LEM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos**

**C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas**